



Convocatoria: Becas Leonardo a Investigadores y Creadores Culturales. Convocatoria 2017

Entidad: Fundación BBVA

Fecha organismo: hasta las 19.00h del 27 de abril de 2017. Envío a través de la aplicación

Fecha OTRI: No requiere la firma del Vicerrector en fase de solicitud

Cuantía: 55 becas, Importe bruto máx. 40.000€/beca

Características: El objetivo es la financiación de proyectos de investigación a investigadores y creadores culturales en un estadio medio de su carrera, entre 30 y 45 años. El proyecto será marcadamente personal e innovador en el correspondiente ámbito de especialización o actividad. La duración de los proyectos será de un mínimo de 6 meses y un máximo de 18 meses.

Las áreas objeto de la convocatoria son las siguientes:

1. Ciencias básicas (Física, Química y Matemáticas)
2. Biología, Ciencias del Medio Ambiente y de la Tierra
3. Biomedicina
4. Tecnologías de la Información y la Comunicación, otras Ingenierías y Arquitectura
5. Economía y Gestión de Empresas, Ciencias Jurídicas y Sociales
6. Humanidades (Filosofía, Filología, Literatura, Lingüística, Historia, Estética y Musicología)
7. Artes Plásticas y Arte Digital
8. Música (composición, dirección e interpretación) y Ópera.
9. Creación Literaria y Teatro.

Requisitos:

- Investigadores o creadores culturales, de nacionalidad española con residencia en España o naciones de otros países residentes en España.
- Edad comprendida entre los 30 y 45 años, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes
- Innovadora trayectoria científica o creativa.
- Deberá tener vinculación a la UCM (contractual o estatutaria) en el momento de la firma de aceptación de la financiación.
- La financiación solicitada deberá ser la fuente principal de financiación y preferentemente única del proyecto. En caso de contar con otras fuentes de financiación, deberá hacerse constar en la solicitud identificando claramente la fuente, el importe y el destinado de la financiación solicitada y la concedida.
- Incompatibilidades:



Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación Universidad Complutense de Madrid

» convocatoria de financiación para I+D «

- Concurrir a la beca MULTIVERSO a la Creación de Videoarte
- Formar parte del equipo que concurra a las Ayudas a Equipos de Investigación Científica en el presente año
- Pertener a un equipo de investigación con un proyecto seleccionado por la FBBVA y que se encuentre aún en ejecución.
- Haber sido beneficiario de una Ayuda a Investigadores y Creadores Culturales o de Ayudas a la Creación de Videoarte de la FBBVA.

Documentación:

- Datos básicos de identificación del solicitante y el proyecto.
- Copia DNI, pasaporte, residencia en España, de larga residencia o de al menos 3 años de antigüedad (UE-certificado de empadronamiento)
- CV, en español o inglés, especial énfasis los últimos 5 años.
- Narrativa personal de su trayectoria investigadora, profesional o artística
- 5 trabajos que sean los más representativos de su trayectoria.
- 2 cartas de referencia de investigadores o expertos del respectivo campo, datadas y firmadas por su autor.
- Memoria del proyecto: descripción, relevancia e innovación del proyecto, planta de trabajo, calendario de ejecución, presupuesto, incluyendo los impuestos y retenciones que en cada caso resulten de aplicación. **En la UCM, la imputación de los gastos al proyectos es sobre el importe base sin tener en cuenta el importe del IVA.**
- **En el supuesto de proyectos que impliquen experimentación en humanos y/o animales, se deberá aportar el correspondiente informe. (Ver condiciones del informe, en la base quinta)**
- **Documentación y fecha próxima reunión COMITÉ EXPERIMENTACIÓN ANIMAL UCM: <https://www.ucm.es/reuniones-del-comite>**

Condiciones económicas: La financiación se hará efectiva en 3 pagos: 50% al inicio, 40% a la mitad del desarrollo del proyecto y el 10% restante, a la entrega de la memoria final y justificación de la aplicación de los fondos obtenidos.

En casos excepcionales, y siempre que se justifique, se podrán variar estos porcentajes si el desarrollo del proyecto así lo requiere.

En el caso de investigadores vinculados a Universidades y Centros Públicos o privados de investigación sin ánimo de lucro, la correspondiente financiación se librará una vez aceptada por el beneficiario y suscrito el correspondiente documento regulador con el Centro al que está vinculado el investigador.

Más información:



Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación Universidad Complutense de Madrid

» convocatoria de financiación para I+D «

1. Bases de la convocatoria
2. Instrucciones e información y documentación requerida
3. Preguntas Frecuentes

Persona de contacto en la OTRI:

Mar Bellver; marb@ucm.es; 913948415